

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AREA DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO ALCALDICIO Nº 3144.- /

Monte Patria, 10 de marzo de 2016.

<u>VISTOS</u>: DFL Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25º inc. segundo o inc. tercero) del DFL Nº 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley Nº 18.695; El Artículo 11º de la Resolución Nº 520 del Señor Contralor General de la República; Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones o supletoriamente regidos por la Ley Código del Trabajo"; DFL Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, última versión, publicada con fecha 26 de julio de 2006, promulgada con fecha 09 de mayo de 2006, en el Diario Oficial de la República de Chile.

CONSIDERANDO: Ord. Nº 33 del 09 de marzo de 2016, de la dirección de la Escuela de Huatulame, de la localidad de Huatulame.

DECRETO: 1.- APRUEBESE NOMBRAMIENTO en el cargo de Docente de Integración Escolar en la:

ESCUELA LOCALIDAD NOMBRE

Cédula de Identidad PROFESIÓN

2.- PERIODO DEL NOMBRAMIENTO

3.- CALIDAD DEL NOMBRAMIENTO

4.- MOTIVO DEL NOMBRAMIENTO

5.- JORNADA ORDINARIA

6.- DISTRIBUCIÓN DE LA JORNADA

7.- TIPO DE ENSEÑANZA

8.- REMUNERACIÓN A CANCELAR

9.- MODALIDAD DE PAGO

: Huatulame.

: Huatulame - Comuna de Monte Patria.

KATHERINE ELISA AGUILERA BAZAN

: Nº

Profesor de Educación Física.

: 10 de marzo de 2016 al 31 de julio de 2016, y/o hasta cuando sean necesarios sus servicios.

: Contrata Transitoria.

: Ord. Nº 33 del 09 de marzo de 2016, de la dirección de la Escuela de Huatulame, de la localidad de Huatulame.

: 30 horas cronológicas semanales Ley Nº 20.248/SEP

: Lunes a viernes.

: Básica.

: Lo estipulado en la Ley Nº 19.070, y sus modificaciones.

: Mensual.

10.- Imputación: Sub-Título 21, Ítem 02 (Personal a Contrata regido por la Ley Nº 19.070 Estatuto Docente y sus modificaciones), del presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE AL (LA) INTERESADO (A), Y REMITASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA, A LA CONTRALORIA REGIONAL DE COQUIMBO IV REGION, PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR Y ARCHIVESE.

Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

WAGZ / NAM / Apo

ALCALDE